



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA**  
PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2022-MDY-ALC**

Yurúa, 18 de julio de 2022.

**VISTO:**

Resolución de Alcaldía N° 050-2022-MDY-ALC, de fecha 20 de junio del 2022, Memorando N° 564-2022-MDY-ALC-GM, de fecha 01 de julio del 2022, Proveído N° 061-2022, de fecha 15 de julio de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2022-MDY/ALC, de fecha 20 de junio de 2022, se revuelve en su ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO la designación de funciones como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Yurúa, al Lic. Adm. MIGUEL LUIS CASTELLO GONZÁLES agradeciéndole por el servicio prestado como cargo de confianza.

Que, mediante Memorandum N° 0564-2022-MDY-ALC-GM de fecha 01 de julio de 2022, se designa al Bach. Derecho GROVER RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, en el Cargo de Confianza como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Yurúa, debiendo cumplir con todas las funciones y atribuciones inherentes al cargo.

Que, mediante Memorandum N° 061-2022-MDY-ALC de fecha 15 de julio de 2022, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yurúa, se dirige a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a efectos de solicitar se proyecte el acto resolutivo de Designación en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Yurúa, al Bach. Derecho GROVER RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, y proceder como corresponda.

Que, estando a las consideraciones expuestas precedentemente y en uso de las facultades que confiere el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al Bach. Derecho GROVER RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Yurúa, a partir del 01 de julio de 2022, debiendo asumir sus funciones encomendadas conforme a Ley, bajo responsabilidad.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA**  
PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos y áreas pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

  
Ronaldo H. Tovar Alva  
ALCALDE